

COLEGIO ESCASCE

CESPEDES Y GONZALEZ 787

IQUIQUE

www.colegioescasce.cl



PLAN DE INTEGRAL DE SEGURIDAD

2024

INDICE

➤ OBJETIVOS	3
➤ DEFINICIONES	4
➤ IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO	5
➤ DESCRIPCION DEL ESTABLECIMIENTO Y ALREDEDORES	6
➤ DENOMINACION DEL EDIFICIO	7
➤ DESCRIPCION POR PISOS	8
➤ PLAN DE EMERGENCIAS	9-15
➤ PLANES DE ACCION.....	16-23
➤ PEOTOCOLO ACCIDENTES ESCOLARES	24-32

OBJETIVOS

➤ INTRODUCCIÓN

Un plan de emergencias es una respuesta integral que involucra a toda la Comunidad educativa con el compromiso de directivos y empleados en permanente acción para responder oportuna y eficazmente con las actividades correspondientes al Antes, Durante y Después de una emergencia.

Todos sabemos el significado de Sismo, Tsunami e Incendio y de sus consecuencias. Ante esto nadie duda de la capacidad de sobreponernos de los efectos destructivos que un evento de esta naturaleza impone. Sin embargo, es necesario contar con ayudas que permitan la organización de los recursos humanos y materiales para salvar una situación de emergencias, que orienten la actuación de aquellos destinados a velar por la seguridad de los integrantes de la comunidad escolar.

Esta ayuda se entrega en las paginas siguientes, elaboradas dentro del denominado plan de emergencias que permite, con la colaboración de todos, la oportunidad de proporcionar a los Alumnos, Docentes y Directivos, un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplan con sus actividades.

➤ OBJETIVOS GENERALES

Este plan tiene como objetivo crear e implementar procedimientos que sean de ayuda eficaz y eficiente en caso de algún tipo de desastre o amenaza colectiva, para esto se percibe integrar la participación activa del profesorado, directivos, administrativos, alumnos, auxiliares.

➤ OBJETIVOS ESPECIFICOS

Diseñar estrategias de prevención, de reacción ante algún siniestro y de evaluación que deben ser conocidas por todos los integrantes de esta comunidad escolar.

Entrenar a las personas que forman parte del colegio, en donde se buscara desarrollar habilidades y crear nuevas aptitudes en caso de enfrentar una emergencia.

Evitar o minimizar las lesiones o perdidas que se puedan causar a todo los alumnos, profesores y directivos del Colegio Escasce

Proteger las instalaciones y bienes del establecimiento.

Evitar o minimizar los perjuicios que se puedan causar a la comunidad escolar como consecuencia de la interrupción de actividades y servicios.

No desencadenar riesgos mayores

Garantizar la seguridad del personal involucrado en la emergencia

Restablecer la normalidad lo más pronto posible

Reducir el tiempo de reacción ante el evento

Racionalizar los recursos de respuesta

➤ PROPOSITO

El propósito del presente Plan de Emergencias, es proveer de una metodología que determine controlar las acciones o situaciones de emergencia, que involucren a personas, daño a la propiedad en todas las instalaciones del Colegio Escasce.

➤ ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todo el personal y alumnos de nuestro establecimiento.

DEFINICIONES

➤ **EMERGENCIA**

Es la combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

➤ **ALARMA**

Es una señal de aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya esta ocurriendo. Por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia. (timbre o campanadas)

➤ **EVACUACIÓN**

Es la acción de despejar un local o edificio en que se ha declarado una emergencia. (terremoto, incendio, peligro químico, etc).

➤ **EVACUACIÓN TOTAL**

Esta referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

➤ **INCENDIO**

Fuego descontrolado.

➤ **SISMO**

Terremoto o movimiento de la tierra producido por causas no humanas.

➤ **MAREMOTO**

Terremoto con epicentro en las profundidades del mar, el cuál puede ocasionar un tsunami.

➤ **TSUNAMI**

Consiste en una ola producida por un desplazamiento brusco del agua provocado por un sismo con epicentro en el fondo marino.

➤ **VÍAS DE EVACUACIÓN**

Son aquellas vías disponibles para permitir la evacuación, ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

➤ **ZONA DE SEGURIDAD**

Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:..... COLEGIO ESCASCE

UBICACIÓN:.....CESPEDES Y GONZALEZ N° 787

CIUDADIQUIQUE

TELEFONO..... (57) 2471706

PAGINA WEB.....www.colegioescasce.cl

CORREO ELECTRONICO.....contacto@colegioescasce.cl

Nº de trabajadores 36

Nº de alumnos.....391

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y ALREDEDORES

➤ EMPLAZAMIENTO Y ASPECTOS GEOGRÁFICOS:

Colegio Escasce se encuentra ubicado en el sector centro de la ciudad . Su ubicación exacta es Céspedes y González 787-Iquique Chile.

➤ CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EN EL ENTORNO:

Las construcciones que colindan al Establecimiento son: Al oeste casa particular ubicada en Céspedes y González N° 781 y al este casa particular ubicada en Céspedes y González N° 791

➤ RED VIARIA:

Los principales accesos a nuestro establecimiento son: Por el norte calle Céspedes y González, por el sur calle Libertad, por el oeste calle Vivar y por el este calle Barros Arana.

➤ ACCESOS AL ESTABLECIMIENTO:

Los accesos a nuestro establecimiento para vehículos pesados o camiones de socorro exteriores (bomberos, carabineros, ambulancias, etc.) por el Oeste calle Vivar y por el este calle Barros Arana, ambas cruzadas por calle Céspedes y González.

➤ MEDIOS EXTERIORES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS:

En la intersección de calles Céspedes y González y Barros Arana cercanas a nuestro establecimiento se ubica grifo de uso exclusivo para emergencias de carácter incendiario.

➤ SERVICIOS CERCANOS:

- Clínica Tarapacá
- Compañía de Bomberos Iquique N° 12
- Asociación Chilena De Seguridad ACHS
- Centro Médico AMYDENT

DESCRIPCIÓN POR PISOS DEL EDIFICIO:

➤ **COLEGIO ESCASCE** está conformado por:

EDIFICIO primer Piso: Oficinas (Dirección, finanzas, inspectoría, portería, sala de reuniones), Salas de clases, patio interior, kiosco, camarines alumnos(as), baños alumnos(as), baños inclusivos alumnos(as), baño inclusivo adultos, baño profesores(as)

EDIFICIO Segundo Piso: Salas de clases, oficina, sala audiovisual, sala de profesores, Multicancha, Biblioteca, Patio Interior, comedor, Bodegas, enfermería.

EDIFICIO Tercer Piso: Salas de clases, oficinas, laboratorio de ciencias, sala de Música y Teatro

EDIFICIO Cuarto Piso: Laboratorios de computación, Sala de Proyección.

➤ **AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO:**

1995 con posteriores mejoras y ampliaciones en su estructura.

➤ **Nº DE PISOS:**

EDIFICIO: 4 Pisos en su parte Frontal, 3 pisos internos sector salas de clases y 2 pisos en sector multicancha.

DETALLE ESTRUCTURA

EXISTE PATIO INTERIOR SI X NO

ESTRUCTURA DEL EDIFICIO:

Hormigón armado X

Metálica X

Fachadas:

Ladrillo visto

Estructura de cemento X

Piedra artificial

Cubierta:

Plana X

Transitable X

No transitable

Suelo con revestimiento de:

Terrazo	___
Cerámico	<u>X</u>
Madera	___

VENTANAS:

¿Existen? SI X NO ___

MEDIOS DE PROTECCION POR PLANTAS:

¿Existe alumbrado de emergencia? SI x NO ___

¿Se comprueba su funcionamiento? SI x NO ___

¿Hay extintores de incendio? SI x NO ___

¿Se verifica su buen estado? SI x NO ___

¿Existe sirena o timbre? SI x NO ___

¿Se comprueba su funcionamiento? SI x NO ___

PLAN DE EMERGENCIAS

Aunque todo está preparado para el quehacer normal de nuestra institución, es necesario estar preparados para hacer frente a alguna situación anormal que puede dañar nuestra integridad física o nuestro patrimonio.

➤ **TIPOS DE EMERGENCIAS**

El plan de emergencias es aplicable en los siguientes Casos:

1.- DE ORIGEN NATURAL

DETECTA	DEFINICION
SISMO	Movimientos de la tierra de variada intensidad
TSUNAMI	Ola producida por un sismo de gran intensidad con epicentro en el mar.

2.- DE ORIGEN HUMANO

DETECTA	DEFINICION
INCENDIOS	Fuego descontrolado causado por fallas humanas.
ACCIDENTES ESCOLARES	Lesiones de distinta gravedad causadas por acciones súbitas de los alumnos.

Las emergencias requieren ser asumidas de acuerdo con las fases del proceso administrativo: Planificación, organización, ejecución y evaluación

Para cada tipo de emergencia será necesario establecer las acciones antes (de planificación y organización), las acciones durante (ejecución) y las acciones después (evaluación).

CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

- **CONATO DE EMERGENCIA**

Es el incidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del centro.

- **EMERGENCIA PARCIAL**

Es el incidente que para ser dominado requiere la actuación de los medios humanos. Los efectos de la emergencia parcial quedarán limitados a ese sector y no afectarán a otros edificios colindantes ni a terceras personas.

- **EMERGENCIA GENERAL**

Es el incidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. La emergencia general comportará la evacuación.

- **MEDIOS HUMANOS**

Los medios humanos constituyen el conjunto de personas organizadas para la prevención y actuación en caso de emergencia dentro del ámbito del centro.

La misión fundamental de prevención de estos equipos es tomar las precauciones necesarias para impedir que se den las condiciones que puedan originar un accidente.

Para ello sus componentes deberán:

Estar informados de los riesgos potenciales a que está sometido el centro.

Tener conocimiento de la existencia y forma de uso de los medios materiales de autoprotección de que se dispone.

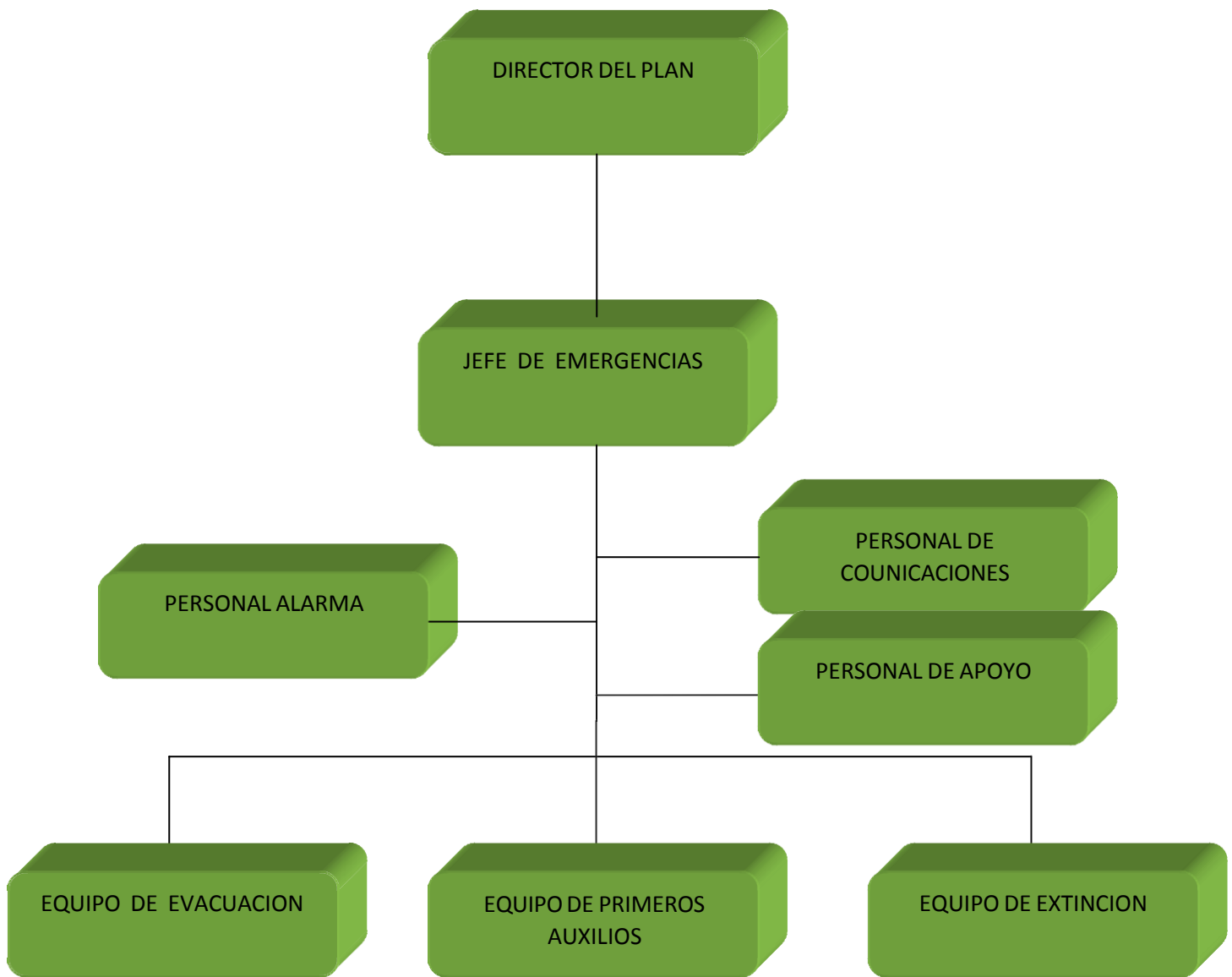
Estar capacitados para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía, mediante una acción indirecta (de las que se describen posteriormente, como, por ejemplo, avisando a las personas designadas en el Plan de Emergencia) o mediante una acción directa y rápida (cortar la corriente eléctrica localmente, cerrar la llave de paso del gas)

Combatir las emergencias desde su descubrimiento (para ello deberá aplicar las consignas del Plan de Emergencia, atacar el incendio con los medios de primera intervención disponibles mientras llegan refuerzos)

Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas.

Coordinarse con los miembros de otros equipos para anular los efectos de los posibles incidentes o reducirlos al mínimo.

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS ESCOLAR



RESPONSABILIDADES

➤ DIRECTOR DEL PLAN

Es el máximo responsable de la implementación del plan y de coordinar la ejecución de las acciones operativas del mismo, en casos de emergencia. Debe estar informado de las actividades operativas desarrolladas.

Las funciones básicas del director de emergencias son:

Coordinar la implementación del plan: promoción, actualización, dotación de equipos, capacitación del personal y simulacros.

Recolecta informes de lesionados, daños y pérdidas después de una emergencia.

Verificar y analizar las consecuencias del siniestro conjuntamente con el jefe de emergencias.

➤ JEFE DE EMERGENCIAS

Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los medios humanos. Ordenará dar la alarma, decidirá el inicio de la evacuación y la alerta a las ayudas externas.

Definirá en función de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o edificio.

Realizará un programa anual de actividades, a fin de ir simulando diferentes situaciones que se asemejen cada vez más a la realidad.

Realizará informe de lesionados, daños o cualquier otra pérdida.

Velará por la actualización continua del presente plan.

Mantendrá informado al director de emergencias.

En su ausencia en horario de trabajo, nombrará un reemplazante.

Enviará a una persona a verificar el grado real de la emergencia que se está exponiendo, en caso de que no este, se designará una persona reemplazante.

➤ PERSONAL DE ALARMA

Ante una emergencia deberá transmitir la alarma de evacuación con el permiso del jefe de emergencia. A lo menos debe durar un minuto.

➤ PERSONAL DE COMUNICACIONES

Ante una emergencia, deberá comunicarse con las unidades de emergencias externas.

➤ PERSONAL DE APOYO

Con la autorización del jefe de emergencia deberá:

Desconectar llaves de gas en caso que existan

Cerrar llave de paso de agua

Apagar tableros de electricidad.

Abrir puerta principal

➤ EQUIPO DE EVACUACIÓN

De acuerdo a instrucciones guiarán a los ocupantes del recinto, hacia las vías de evacuación y zonas seguras asignadas.

Al oír la alarma ordenarán y conducirán la salidas de alumnos, personal y visitantes.

Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgos y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.

Verificar que todos los alumnos, personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.

Comunicar de manera inmediata al jefe de brigada del inicio del proceso de evacuación.

Tranquilizar y actuar con firmeza ante una emergencia.

Impedirá el regreso del personal a la zona evacuada.

Verificará que no queden rezagados.

Deberá programar prácticas con el jefe de emergencias.

➤ EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

Conocer la ubicación de botiquines en las instalaciones y estar pendientes del buen abastecimiento con medicamentos.

Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.

Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones.

➤ EQUIPOS DE EXTINCIÓN

Comunicar de manera inmediata al jefe de emergencias de la ocurrencia de un incendio.

Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio (extintores).

Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar en caso de incendio.

Recibida la alarma, el personal se constituirá con urgencia en el nivel siniestrado.

Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el incendio.

Al arribo de la compañía de bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando mismo y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

Terminada su labor informará de las acciones realizadas al jefe de emergencias

ADJUDICACION DE FUNCIONES

➤ JEFE DE EMERGENCIAS

Función	Nombre
Jefe de emergencia	LEONARDO CABEZAS
Jefe de emergencia sustituto	RAFAEL RIVERA

➤ PERSONAL DE ALARMA

Función	Nombre
Personal de alarma	RAFAEL RIVERA
Personal de alarma sustituto	FRANCISCO CARDENAS

➤ PERSONAL DE COMUNICACIÓN

Función	Nombre
Personal de comunicación	LEONARDO CABEZAS
Personal de comunicación sustituto	SALVADOR RAMIREZ

➤ PERSONAL DE APOYO

Función	Nombre
Personal de apoyo	CARLOS VERSTEGUI
Personal de apoyo sustituto	JUAN TRONCOSO

EQUIPO DE EVACUACION

Función	Nombre
Personal de evacuación	RAFAEL RIVERA
Personal de evacuación sustituto	LEONARDO CABEZAS

➤ EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

Función	Nombre
Personal de Primeros Auxilios	ANGELA QUIROGA
Personal de Primeros Auxilios sustituto	GUACOLDA CAMARA

➤ EQUIPO DE EXTINCION

Función	Nombre
Personal de Extinción	FRANCISCO CARDENAS
Personal de evacuación	CARLOS VERASTEGUI

PLAN DE ACCIÓN

EN CASO DE SISMO.

En caso de Sismo se dará aviso o alarma a la población educacional de nuestro establecimiento mediante timbre o campanadas de forma constante y continua. Se analizará posible evacuación del recinto a la Zona de Seguridad Escolar (ZSE) en el caso que corresponda.

Cuando la alarma de la señal de evacuación inmediatamente los profesores con sus alumnos deberán dirigirse al área de seguridad interna del Establecimiento, de manera ordenada y calmada.

- ANTES DE LA EMERGENCIA-

1. Revisar y clasificar tipos de construcción en relación con su material de edificación y calidad estructural.
2. Conocer organización del colegio y datos del alumnado.
3. Designar responsabilidades y crear equipos de asistencia que actúen de manera eficiente antes, durante y después de una emergencia.
4. Mantener actualizado el listado de teléfonos de emergencia.
5. Determinar zonas de seguridad dentro y fuera del establecimiento para el agrupamiento de las personas en donde se pueda resguardar su seguridad e integridad física durante la emergencia.
6. Determinar tipos de emergencias para la posterior evacuación.
7. Establecer vías de evacuación entre las salas de clases y la zona de seguridad.
8. Corregir todas las condiciones que durante la emergencia puedan causar algún tipo de accidente entre las personas.
9. Corregir todas las condiciones que durante la emergencia puedan causar algún tipo de accidente en relación a las zonas de seguridad, vías de evacuación, instalaciones, mobiliarios, adornos, tubos fluorescentes, lámparas, murallas débiles, equipos eléctricos, materiales de bodega, vidrios, etc.
10. Determinar necesidades de señalización, sistema de comunicaciones, tipos de alarmas que diferencien la emergencia, equipos de asistencia, ayuda externa, etc.
11. Determinar programas de entrenamiento de profesores, alumnos, funcionarios y prácticas permanentes de simulacro.

- DURANTE LA EMERGENCIA

1. Conservar la calma. Pensar con claridad que es lo más importante en esos momentos. “No dejarse dominar por el pánico”. Un fuerte temblor no dura más de un minuto.
2. Prestar un máximo de colaboración con la brigada de emergencia.
3. Los integrantes de la brigada deben actuar según sus responsabilidades y funciones.

4. Manifestar serenidad a las demás personas, es importante lograr un clima de tranquilidad.
5. Alejarse de las ventanas, lámparas, y estantes que puedan caer encima.
6. En caso de que este en un lugar cerrado o en el salón de clases quédese ahí, es importante “no” trasladarse durante el movimiento.
7. No use las escaleras durante el movimiento.
8. Mantener distancia de objetos que puedan desprenderse.
9. El docente deberá sujetar la puerta para que esta no se cierre.
10. En pasillos, escaleras u otras áreas donde no sea posible cubrirse, muévase a una pared interior.
11. En la biblioteca, inmediatamente aléjese de las ventanas y libreros. Protéjase debidamente.
12. En los laboratorios todos los mecheros deben ser apagados (de ser posible) antes de protegerse. Aléjese de las sustancias químicas peligrosas que pudieran derramarse.

- **DESPUES DE LA EMERGENCIA**

1. El jefe de emergencia decidirá la evacuación del edificio, y deberá comunicarla de forma clara y directa a los integrantes a cargo de cada curso del Establecimiento.
2. En caso de la evacuación del colegio, se debe proceder a ocupar la zona de seguridad establecida por la comisión directiva del plan, esto debe ser manteniendo la calma y el orden.
3. Cada docente debe asegurarse que se encuentren todos los alumnos a su cargo.
4. De no observarse daños, reponer gradualmente y por sectores los servicios de agua, electricidad y gas, observando cuidadosamente la ausencia de algún tipo de fuga.
5. Difundir la calma a las demás personas, en especial a los más afectados después del sismo.
6. Atender a los heridos, primeros auxilios, disponer traslado al hospital, consultorios o mutualidad cuando se estime conveniente.
7. Estar alerta y preparados para las réplicas, es normal que después de un sismo fuerte se produzcan.
8. El equipo de apoyo junto al jefe de emergencia visitara las plantas del colegio, para evaluar su situación post sismo.
9. Si hay fuego o el peligro de que surja uno, se llamará a los bomberos. Si el incendio es pequeño se intentará apagarlo.
10. Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo, con el objeto de reforzar las debilidades y fallas.

EN CASO DE TSUNAMI

En caso de Tsunami se dará aviso o alarma a la población educacional de nuestro establecimiento siguiendo los pasos anteriores del Sismo. Según corresponda el encargado del plan dará aviso de evacuación.

- ANTES DE LA EMERGENCIA

1. Chequear zona de seguridad de tsunami, considerando que esta cumpla con todas las condiciones de seguridad para las personas.
2. conocer ubicación y forma de cierre de puertas.
3. Dar a conocer a los padres y apoderados la dirección de la zona de seguridad en caso de tsunami.
4. Conocer por parte de los ocupantes del colegio las vías de evacuación internas y externas.
5. Mantener actualizado el listado de teléfonos de emergencia.
6. Mantener botiquín de primeros auxilios y radio a pilas.

- DURANTE LA EMERGENCIA

1. En caso de que la autoridad comunique la alerta de tsunami, el jefe del plan deberá ordenar la evacuación de la zona de seguridad de sismo para dirigirse a la zona de seguridad de tsunami.
2. Conserve la calma, no deje que el pánico lo domine, es importante estar sereno, piense que existe un procedimiento el cual está hecho para resguardar su integridad física, ayude con esto.

- DESPUES DE LA EMERGENCIA

1. El jefe del plan estará comunicado con las autoridades para saber en que momento se procederá al retiro de la zona de seguridad
2. No abandonar el lugar hasta que el jefe del plan autorice el retiro.
3. Los docentes deben mantener la calma, difundirla a los demás.
4. El equipo de primeros auxilios tomara el control en esta fase de la emergencia, pudiendo pedir refuerzos a otros equipos para atender a los alumnos o funcionarios.

EN CASO DE INCENDIO

➤ **ALARMA EN CASO DE INCENDIO**

● **ANTES DE LA EMERGENCIA**

1. Mantener operativos (funcionando, señalizados y despejados) equipos y sistemas contra incendio.
2. Mantenerse debidamente instruido en la ubicación y uso de equipos contra incendios.
3. Mantener despejadas y señaladas claramente las vías de evacuación..
4. Mantener actualizado el listado de teléfonos de emergencia.
5. La brigada de emergencias deberá difundir y clarificar las zonas de seguridad a los alumnos.
6. La realización de simulacros periódicos permitirá probar la fiabilidad del sistema, entrenar a las personas y corregir posibles deficiencias.
7. Difundir entre los ocupantes del colegio plano de emplazamiento y accesos reflejando la localización de hidrantes de incendios
8. Proponer, cuando sea necesario, las medidas, encaminadas al perfeccionamiento y actualización del Plan de Emergencia contra Incendios.
9. todos los funcionarios son responsables de mantener su lugar de trabajo limpio, ordenado y seguro. Por lo que además tendrán la misión de informar sobre cualquier situación peligrosa que pueda provocar un incendio.

- DURANTE LA EMERGENCIA

1. El jefe de emergencia dará el tipo de alerta según evalúe el siniestro.
2. Tan pronto el jefe de emergencia revise el lugar del siniestro, el mismo dará aviso a la activación de la brigada de emergencia.
3. El equipo de comunicación estará al tanto del jefe para recibir información acerca de algún llamado de ayuda externa.
4. Personal de alarma debe ponerse en contacto con el jefe de emergencia para proceder a dar señal de alerta según clasificación de emergencia (Conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia total).
5. La alarma es una alerta, no significa una evacuación, por lo que los funcionarios y alumnos deberán permanecer en sus puestos hasta que la brigada diga lo contrario.
6. El equipo de primera intervención (equipo de extinción) mantendrá comunicación con el jefe del plan junto con los demás equipos, informando de sus requerimientos más urgentes.
7. Alumnos y funcionarios deberán reaccionar serenamente, no perdiendo el control de sus propios actos, ya que si lo hace tendrá dos enemigos; “el fuego y usted mismo”.
8. En el caso del alumnado y funcionarios del colegio deberán suspender cualquier actividad que estén realizando.
9. Los docentes tendrán la misión de generar un clima de calma esperando atento las instrucciones por parte de la brigada.
10. El docente tendrá la responsabilidad de verificar en el momento de la evacuación que ningún alumno se quede en la sala de clases.
11. Los alumnos deberán mantenerse en silencio y atento para cualquier comunicado por parte de sus docentes.
12. En caso de que la brigada así lo amerite, los alumnos deberán evacuar el lugar rápidamente (pero no corra) hacia la zona de seguridad.
13. En el momento de evacuación el jefe del plan deberá revisar que no se quede nadie en las salas o en algún lugar del establecimiento.
14. El equipo de extinción trabajara encabezara la acción durante esta emergencia.
15. Al momento de iniciar la evacuación no se detenga, no se devuelva a su sala por ningún objeto de valor.
16. Si una persona es atrapada por el humo, debe permanecer lo más cerca del piso. La respiración debe ser corta por la nariz hasta liberarse del humo. En caso de que se encuentre atrapado en algún lugar de con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda).
17. En caso de que su ropa se incendie, “no corra”, arrójese al suelo y de vueltas.
18. Mantener la zona amagada aislada.
19. Al momento de llegar a la zona de evacuación deben de permanecer ahí hasta que la brigada diga lo contrario.

- DESPUES DE LA EMERGENCIA

1. La brigada de emergencia en especial el “equipo de extinción” deberá reaccionar rápidamente y cumplir con sus funciones y responsabilidades.
2. Prestar ayuda en lo posible a la brigada de emergencias.
3. El equipo de primera intervención (equipo de extinción) mantendrá comunicación con el jefe del plan junto con los demás equipos, informando de sus requerimientos más urgentes.
4. Deberá observarse una constante evaluación de la magnitud del siniestro, considerando los riesgos potenciales que puedan dar origen a una nueva ignición de un fuego.
5. Los refugiados deberán mantenerse en su zona de seguridad.
6. Los funcionarios y en especial los alumnos no deben relatar momentos vividos en el siniestro o historias similares ya que puede asustar más a las personas.
7. Cada docente debe constatar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo, para posterior dar aviso al jefe de emergencia.
8. No obstruya la labor de los Bomberos y brigada de emergencia.
9. Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido algún tipo de fisuras.

ESQUEMAS OPERACIONALES

INCENDIO

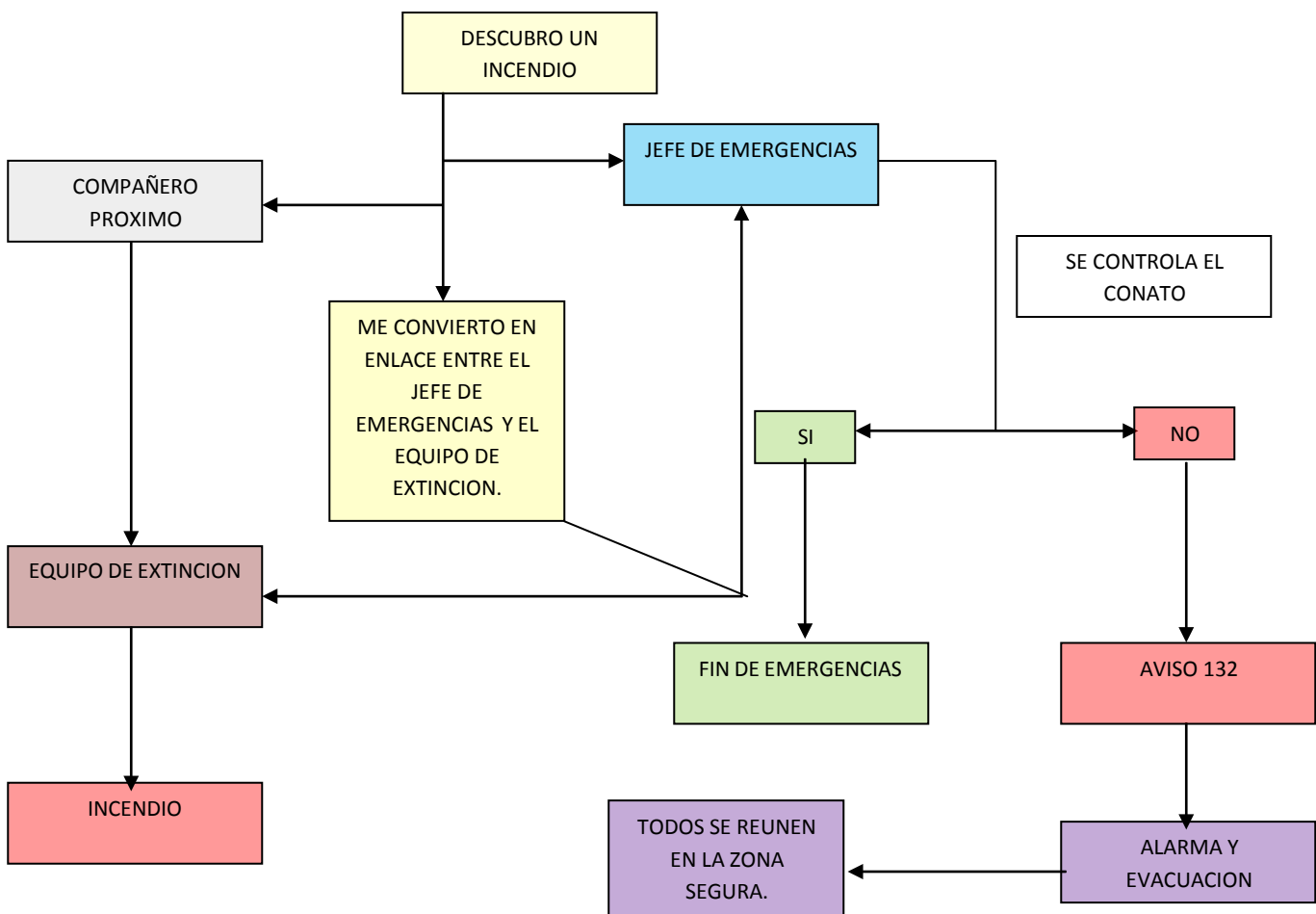
➤ En general, la pauta de actuación a seguir ante un incendio, se resume en lo siguiente:

RESCATE (Debemos rescatar a las personas en grave peligro)

ALARMA (Debemos avisar al jefe de emergencia para que pongan en marcha los mecanismos oportunos)

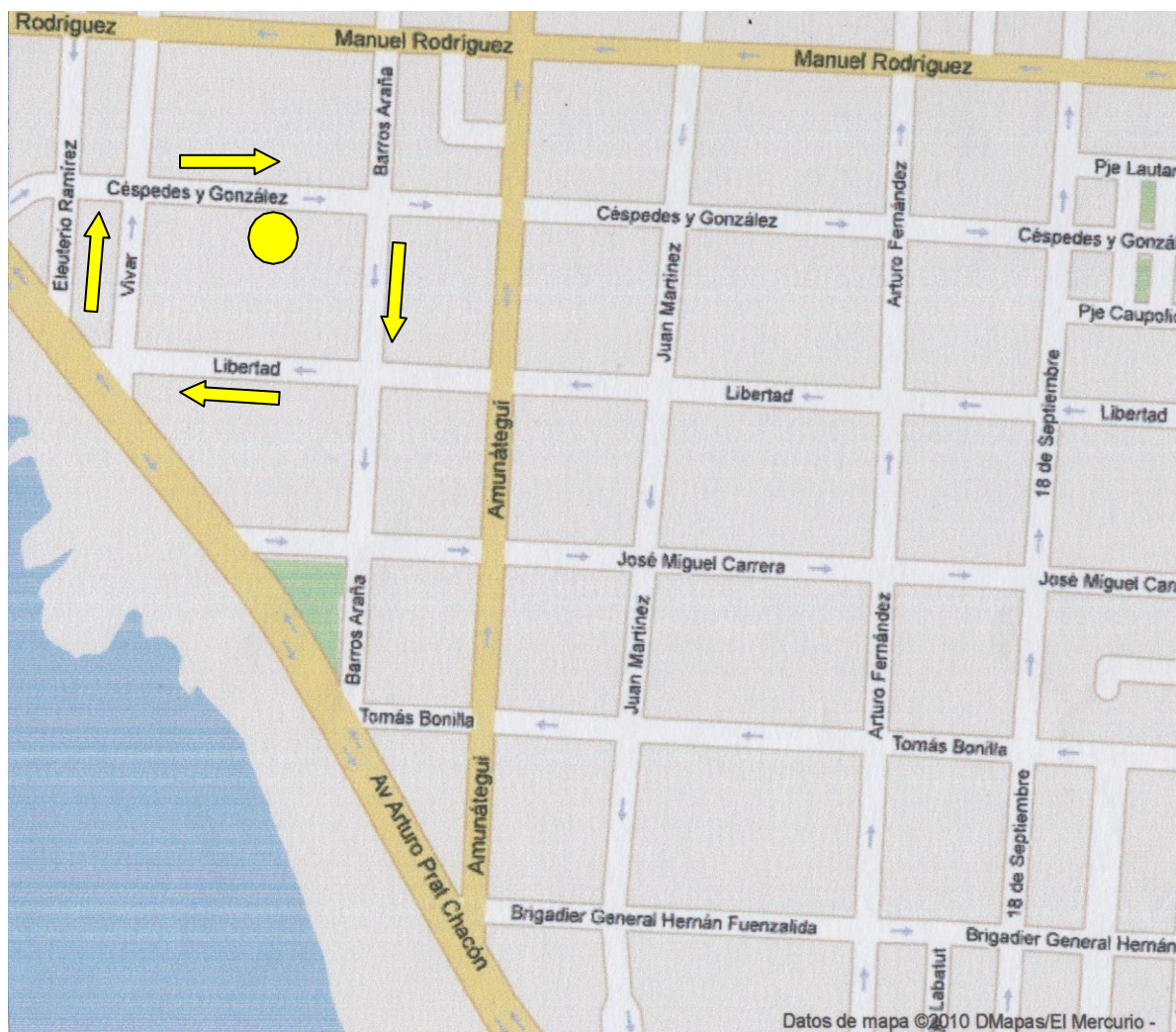
COMPARTIMENTACIÓN (Cerraremos puertas y ventanas para retrasar la propagación del incendio)

EXTINCIÓN (Una vez llevadas a cabo las acciones anteriores)



CROQUIS UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

- Nuestro establecimiento se encuentra ubicado por el sector norte en calle Céspedes y González, por el sur cercano a calle Libertad, por el oeste cercano a calle Vivar y por el este cercano a calle Barros Arana.



DIRECTORIO DE SERVICIOS PUBLICOS

- BOMBEROS

- El teléfono de emergencia de los bomberos es: 132
- La compañía de bomberos más próximo está situado en: Orella N° 787 entre Barros Arana y Vivar.
- El nombre de la compañía más cercana es: compañía Iquique N° 12
- El teléfono de esta compañía es: 572412182

- ASISTENCIA MEDICA

- El teléfono de la ambulancia es: 131
- Clínica Tarapacá es la más cercana situada en Barros Arana N°1550 entre Manuel Rodríguez y José Joaquín Pérez
- El teléfono de la clínica es: 572397301

- SEGURIDAD CIUDADANA

- Teléfono Carabineros: 133
- Teléfono Plan cuadrante: 984288821

COLEGIO ESCASCE



PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

2024

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

I.- INTRODUCCIÓN:

Es importante, en lo referido a los Accidentes Escolares, dar la mayor importancia posible a la PREVENCIÓN de estos: si bien, en la realidad diaria, podemos afirmar que los accidentes son comunes, no es menos cierto que una adecuada Prevención, a través de sencillas medidas de tipo práctico, pueden disminuir en gran medida la ocurrencia de dichas situaciones.

Se entregan a continuación algunas de estas medidas de fácil cumplimiento, apelando al buen Criterio de todo el Personal de nuestro Colegio, Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, Personal Auxiliar, etc. para colaborar con el llamado de atención oportuno a nuestros estudiantes para que las cumplan.

II.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN:

a) En la sala de clases o lugares cerrados en general:

- Sentarse de manera correcta.
- No balancearse en las sillas.
- No quitar la silla al compañero (a) cuando vaya a sentarse: Puede ser causa de caídas que provoquen graves lesiones.
- Sacar punta a los lápices sólo con sacapuntas, no usando ningún otro tipo de elemento cortante.
- No lanzar objetos en la Sala.
- No usar tijeras de puntas afiladas o "Cartoneros":

b) En los patios, pasillos, canchas deportivas y otros lugares Abiertos:

- No realizar Juegos que pongan en peligro la seguridad o integridad personal o la de los compañeros y compañeras de curso o del Colegio en general, que comparten el mismo lugar de Recreación o Esparcimiento
- No lanzar objetos de un lugar a otro, poniendo en peligro la integridad de sus compañeros (as)
- No salir de la Sala de Clases o de otros lugares cerrados corriendo
- Mantener la calma y obedecer cualquiera orden, indicación o sugerencia en caso de alguna Emergencia, respetando las Vías de Evacuación.
- En caso de realizar Partidos de Baby-fútbol, Básquetbol, Vóleibol o deportes de contacto en la cancha o lugares autorizados, no aplicar violencia desmedida en el uso de los implementos (balones), mostrando siempre un comportamiento adecuado a su calidad de estudiante.
- El desplazamiento por los pasillos y los patios debe ser mesurado, CAMINANDO y No CORRIENDO, cuidando así la integridad personal y la de sus compañeros (as).
- Especial cuidado debe tener nuestro estudiante en el cumplimiento de las actividades realizadas en las clases o actividades de EDUCACIÓN FÍSICA, asignatura que presenta mayor número de ocasiones de riesgos de lesión: deberá limitarse solamente a las INSTRUCCIONES entregadas por su Profesor (a) para el cumplimiento de sus actividades.

c) Comportamiento en situaciones de Trayecto hacia/desde el colegio:

Para estudiantes que **viajan a pie**:

- Desplazarse por las calles caminando, no corriendo, en el trayecto desde su casa al colegio y viceversa.
- Salir de su domicilio con el tiempo suficiente como para llegar al colegio oportunamente, sin apuro ni peligro de atrasos.
- Cruzar las calles con precaución mirando a ambos lados antes de cruzar.

d) Para estudiantes que viajan en furgones escolares, movilización familiar o transporte público:

- Ser puntual en la espera del furgón.
- Esperar a que el furgón o micro se detenga completamente para subir o bajar.
- No cruzar por delante o por detrás del furgón o micro: Hacerlo cuando el vehículo se vaya, comprobando que no vengan otros vehículos antes de cruzar.
- Tomar los pasamanos de los vehículos firmemente con el fin de evitar caídas.
- En el caso de las micros, evitar viajar cerca de las puertas, ya que éstas pueden abrirse, provocando caídas.
 - No sacar la cabeza ni las manos por las ventanas del vehículo.
 - No distraer a los conductores de los vehículos.
 - No lanzar ningún tipo de objeto, elemento o desperdicio por las ventanas de los vehículos hacia la calle: esto puede provocar accidentes a otros conductores.
 - Subir y bajar del vehículo por el lado de la acera, evitando atropellos.
 - No apoyarse en las puertas del vehículo
- Mantener un clima agradable durante el viaje, tratando en buena forma tanto al conductor como a los compañeros y compañeras de Colegio que ocupan el mismo vehículo.
 - Usar el cinturón de seguridad, sea cual fuere el vehículo en el que viajea.

ACCIDENTES ESCOLARES

I.- Definición:

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia, daño, incapacidad y/o muerte. Dentro de esta categoría se consideran también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

II.- Marco Legal:

Ley 16.744 Art.3°, dispone que estarán protegidos todos los alumnos de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Todos los estudiantes de nuestro país tienen derecho a un seguro escolar gratuito que los protege en el caso de que sufran un accidente mientras desarrollen sus actividades estudiantiles.

III.- Clasificación de los Accidentes Escolares según su Gravedad.

Los accidentes, según la naturaleza de las lesiones y compromiso de los diferentes estratos del cuerpo que afectan, se clasifican en:

LEVES: Comprometen piel y tejido celular subcutáneo, tales como contusiones menores y heridas superficiales que sólo requieren curaciones simples.

MENOS GRAVES: Comprometen planos más profundos de la piel, llegando a la cara superficial muscular o ligamentos. Se trata de heridas y contusiones craneofaciales, heridas que requieren sutura, contusiones con hematomas intramusculares, desgarros, esguinces, politraumatismos, quemaduras extensas pero superficiales, TEC simples. En dependencia de su complejidad, requieren procedimientos avanzados de enfermería o tratamiento médico.

GRAVES: Afectan el funcionamiento de sistemas vitales o conllevan la posibilidad de generar secuelas funcionales. Caen dentro de esta clasificación los TEC complicados, con compromiso de conciencia, heridas profundas con compromiso extenso de los planos musculares y/o vasos sanguíneos importantes, politraumatismos severos, luxaciones, shock eléctrico, fracturas en general, especialmente las craneoencefálicas, cervicales y expuestas. Requieren urgente evaluación y tratamiento médico especializado. Generalmente ameritan internación hospitalaria.

EMERGENCIAS: Accidente de tal gravedad, que reviste riesgo de muerte inminente para el paciente. Se incluyen TEC abiertos o con pérdida de conciencia, heridas con compromiso de vasos sanguíneos importantes y hemorragia profusa, obstrucción de la vía aérea, politraumatismos severos, etc. Todos requieren de inmediata intervención de un equipo médico dotado de los elementos necesarios para estabilizar al paciente y trasladarlo a un Centro Asistencial en ambulancia.

IV.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTE ESCOLAR

a) En caso de **Accidente al Interior** del establecimiento:

1.-En caso de enfermedad o accidente **LEVE:**

El estudiante será llevado por el profesor o asistente de la educación que se encuentre cercano al hecho (accidente) a inspectoría para ser trasladado a oficina de atención escolar donde se realizarán las primeras atenciones. Es importante recordar que el colegio **NO** está autorizado para administrar ningún tipo de medicamento. Inspectoría informará a los padres y/o apoderados vía telefónica o enviando una comunicación si fuese necesario.

2.- En caso de accidentes **Menos Grave y/o Grave:**

En caso que el accidente requiera atención médica, el profesor o asistente de la educación que se encuentre cercano al hecho (accidente) llevara al alumno a inspectoría para ser trasladado a oficina de atención escolar siempre y cuando este pueda ser trasladado sin afectar su condición, inmediatamente se llevará al estudiante al Centro de Salud (Hospital Regional) en compañía de un Funcionario Designado, a su vez se llamará a los padres y/o apoderados para informar sobre la situación. Inspectoría entrega el Seguro de Salud estatal con que todo estudiante está cubierto.

3- En caso de **Emergencia:**

En todos los casos que el accidente sea una Emergencia, se llamará inmediatamente al Servicio de Urgencia, quienes trasladarán al estudiante en ambulancia a la urgencia del hospital, en compañía del Funcionario Designado. Simultáneamente inspectoría dará aviso a los padres y/o apoderados para informar sobre la situación. Inspectoría entrega el Seguro de Salud estatal con que todo estudiante está cubierto.

Consideraciones para Padres y/o Apoderados:

- Los alumnos que cuenten con seguros particulares de salud, deben mantener la información actualizada en su Libreta de Comunicaciones y ficha personal, para que el colegio se comunique directamente con ellos.
- Es importante completar todos los datos personales y teléfonos de emergencia en la Libreta de Comunicaciones y ficha personal.
- Es responsabilidad de los padres y apoderados mantener estos datos actualizados.

a) En caso de Accidente durante una Salida Pedagógica:

1. El padre y/o apoderado deberá firmar Autorización de Salida a terreno en el momento de la matrícula.
2. Durante una salida a terreno, el profesor a cargo, podrá ser acompañado por 2 o 3 apoderados, si así lo estima conveniente.
3. En caso de accidente de un(a) estudiante el profesor(a) responsable permanecerá con el alumno(a) accidentado evaluando la gravedad de la situación, para tomar la decisión de traslado a un Centro Asistencial y se comunicará de forma inmediata con el Establecimiento y este tomará contacto con sus padres y/o apoderados, para informar los pasos a seguir.
4. El conductor del transporte que traslade a los estudiantes, deberá llevar los fonos de Inspectoría y viceversa para mantener contacto ante cualquier necesidad.

b) En caso de Accidente Fuera del Establecimiento:

En caso de Accidente de Trayecto, el propio afectado deberá dar aviso de su situación al establecimiento, de esta forma un inspector se hará cargo de la Ficha de Accidente Escolar. De no poder dar cuenta el propio afectado, será su apoderado, familiar o persona responsable del estudiante, quien comunique lo ocurrido para que el colegio confeccione Ficha de Accidente Escolar de Trayecto.

El Inspector a cargo, adoptará las medidas de urgencia, para el afectado, dejando registro del estudiante, situación de salud, hora y procedimiento, entregando el Seguro Escolar.

V.- CLASIFICACIÓN DE LESIONES.

- **Contusiones:** Tipo de herida que daña tejido principalmente subcutáneo y que se caracteriza por edema y equimosis.
Tratamiento: Evaluar severidad para determinar si es pertinente derivación y aplicar frío local. Si es en cabeza, cuello o columna, tener especial cuidado y observación.
- **Heridas:** Pérdida de continuidad de la piel.
Tratamiento: Lavado de manos, irrigación con suero fisiológico, cubrir con gasa estéril. Contener hemorragia en caso que la presente. Si es de tipo punzante, no se debe retirar el objeto. Sólo se hará contención de con apósitos estériles y se derivará al Centro Asistencial.
- **Hemorragias:** Clasificar gravedad de acuerdo a si es arterial o venosa. Tratamiento: Compresión con apósito estéril, luego vendaje compresivo, siempre en dirección hacia el corazón. Si es arterial importante, constituye una emergencia, realizar

torniquete y trasladar a centro asistencial. En el caso de **Epistaxis (hemorragia nasal)**, sentar al afectado y presionar parte inferior del tabique nasal. Si está asociado a golpe o trauma, comprimir con apósito.

- **Quemaduras:** Destrucción de tejidos blandos producida por distintos agentes cuya gravedad depende de la capa de la piel afectada. Tratamiento: Poner extremidad afectada inmediatamente bajo chorro de agua de la llave por aproximadamente cinco minutos. Luego, si no hay visualización del área afectada, cortar la ropa y abrir, dejando aquellos segmentos que puedan estar adheridos a la piel. Cuando exista visualización de la quemadura, entonces cubrir con gasa estéril y trasladar a centro asistencial.
- **Fracturas:** Pérdida de continuidad del hueso.
Tratamiento: Reconocer la lesión, poner a la persona afectada en reposo inmediatamente, realizar inmovilización y trasladar a centro asistencial.
- **Luxaciones:** Desplazamiento del hueso perteneciente a una articulación.
Tratamiento: Poner a la persona afectada en reposo inmediato, dar contención a la extremidad afectada, poner frío local, trasladar a centro asistencial.
- **Esguinces:** Lesión de tejidos blandos asociados a una articulación. Tratamiento: Poner a la persona afectada en reposo inmediato, dar contención a la extremidad afectada, poner frío local.
- **Asfixia por atoramiento:** Obstrucción de vía aérea por cuerpo extraño.
Tratamiento: Realizar maniobra de Heimlich o golpe intraescapular.
- **Cuerpo extraño:** En zona ocular.
Tratamiento: Lavar el ojo con abundante agua, idealmente en chorro salida desde la llave. Si no, ubicar a la persona afectada en un lugar con buena iluminación, lavarse las manos, abrir el ojo y visualizar objeto, irrigar con suero fisiológico y retirar desde el lagrimal con gasa estéril.
- **Desmayos:** Eventual pérdida de conciencia debido a múltiples factores.
Tratamiento: Evaluar conciencia, ventilación, pulso y abrigar para evitar hipotermia.
- **Paro Cardiorrespiratorio:** Detención simultánea de la función respiratoria y cardíaca. Tratamiento: Evaluar y determinar el paro efectivo, realizar maniobras de RCP.

VI.- CONSEJOS ANTE CUALQUIER ACCIDENTE

a).- Recomendaciones básicas:

- 1.- Mantener la calma.
- 2.- Pedir ayuda.
- 3.- Actuar con seguridad
- 4.- Evaluar estado de la víctima y probables lesiones.
- 5.- Determinar si es una emergencia y actuar de acuerdo al protocolo y tipo de lesión.

b).- Consideraciones Generales:

- El afectado deberá estar acompañado en todo momento.
- Solicitar que los elementos de primeros auxilios sean traídos al sitio del suceso.
- Chequear el tipo y gravedad del accidente. Si la evaluación es complicada, por ningún motivo mover al afectado, hasta la llegada de personal especializado.
- No se suministrará ningún medicamento que demande ingesta.
- Posteriormente, se dejará consignado el registro del accidente en el libro correspondiente indicando: Fecha, hora, nombre del estudiante accidentado, curso, jornada en que ocurre, tipo, lugar y circunstancia del accidente.
- Si el estudiante debe ser trasladado a un Centro Asistencial, deberá ser acompañado por un Funcionario del Colegio quién estará con él hasta la llegada de un familiar acreditado que se haga cargo.
- En caso de accidente catalogado como Grave o Emergencia es muy importante tener alguna persona que haya sido testigo con el objeto de informar al momento de la evaluación médica la forma de la caída y la zona comprometida.
- Importante señalar que en caso de accidentes ocurridos fuera del colegio, ya sea en salidas oficiales para realizar actividades sociales, deportivas y/o culturales, la atención primaria estará a cargo de quien esté a cargo de la actividad, derivando al estudiante a un Centro Asistencial y dando aviso al colegio.
- En caso que la emergencia ocurra en el trayecto desde o hacia el domicilio, será el propio afectado o quien se encuentre a cargo, quien realice este trámite.

VII.- ADMINISTRACIÓN DE FARMACOS:

- El Colegio o funcionario ya sea docente o asistente de la educación NO está autorizado ni facultado para administrar fármacos (remedios) a los estudiantes por tal motivo no se hace responsable de la automedicación de los alumnos y sus consecuencias.

VIII.- EMERGENCIAS DE EXCLUSIVO TRASLADO EN AMBULANCIA:

- Cualquier lesión que implique alteración de conciencia.
- Sospecha de trauma de columna (dolor cuello o espalda).
- Intoxicación con alteración de conciencia.

Preguntas Frecuentes

- **Preguntas y respuestas que buscan orientar a los Padres y/o Apoderados en caso de Accidentes Escolares.**

1.- ¿A quiénes protege el Seguro?

El Seguro Escolar protege a todos los estudiantes regulares de Establecimientos Fiscales, Municipales, Particulares, Subvencionados, Particulares no Subvencionados, del Nivel de Transición de la Educación Parvularia, de Enseñanza Básica, Media, Normal, Técnica Agrícola, Comercial, Industrial, Universitaria e Institutos Profesionales dependientes del Estado o reconocidos por éste.

2.- ¿De qué se protege?

El Seguro Escolar protege a los estudiantes de los accidentes que sufra con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Educacional o en el Trayecto, de ida o regreso entre su casa y el Establecimiento Educacional o el lugar donde realice su Práctica Profesional.

3.- ¿A quiénes no protege?

No protege a los estudiantes que por su trabajo reciban una remuneración afecta a leyes sociales.

4.- ¿Cuándo se suspende el Seguro?

Los beneficios del Seguro Escolar se suspenden cuando no realicen sus estudios o su Práctica Profesional, en vacaciones o al egreso.

5.- ¿Qué casos especiales cubre el Seguro?

Los casos especiales que cubre el Seguro son: Estudiantes con régimen de internado. Estudiantes que deban pernoctar fuera de su residencia habitual, bajo la responsabilidad de autoridades educacionales, con motivo de la realización de su Práctica Educacional. Estudiantes en visitas a bibliotecas, museos, centros culturales, etc. Estudiantes en actividades extraescolares.

6.- ¿Qué se entiende por Accidente Escolar?

Accidente Escolar es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios o de la realización de su Práctica Profesional o Educacional y que le produzca incapacidad o muerte; también se considera los accidentes de Trayecto de ida o regreso que sufran los estudiantes, entre su casa y el Establecimiento Educacional.

7.- ¿Qué tipo de Accidentes se exceptúan?

Los Accidentes producidos intencionalmente por la víctima y los ocurridos por fuerza mayor extraña, que no tengan relación alguna con los estudios o Práctica Profesional.

8.- ¿Qué instituciones administran el Seguro Escolar?

Los Administradores del Seguro Escolar son: El Sistema Nacional de Servicios de Salud, que es el que otorga las prestaciones médicas gratuitas. El Instituto de Normalización Previsional, es el que otorga las prestaciones pecuniarias por invalidez o muerte.

9.- ¿Cuáles son los beneficios médicos gratuitos del Seguro?

Los beneficios médicos gratuitos del Seguro Escolar son: Atención médica quirúrgica y dental en Establecimientos externos, en establecimientos dependientes del Sistema Nacional de Servicios de Salud. Hospitalizaciones, si fuere necesario a juicio

del facultativo tratante. Medicamentos y productos farmacéuticos. Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación. Rehabilitación física y reeducación profesional.

10.- ¿Cuánto tiempo duran estos beneficios?

Los beneficios mencionados duran hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.

11.- ¿Qué derechos tiene un estudiante que como consecuencia de un accidente escolar perdiera su capacidad para trabajo?

El estudiante que, como consecuencia de un accidente escolar, perdiera su capacidad para trabajar, actual o futura, según evaluación que deberá hacer el Servicio de Salud, puede tener derecho a una pensión de invalidez, según el grado o porcentaje de invalidez que presente.

12.- ¿Cuáles son las obligaciones del estudiante accidentado?

El estudiante accidentado estará obligado a someterse a los tratamientos médicos que le fueren prescritos para obtener su rehabilitación.

13.- ¿Quién tiene derecho a recibir educación gratuita de parte del Estado?

Todo estudiante inválido, a consecuencia de un accidente escolar, que experimentare una merma apreciable en su capacidad de estudio, calificada por el Servicio de Salud, tendrá derecho a recibir educación gratuita.

14.- ¿Cómo ejerce este derecho?

Este derecho se ejerce concurriendo directamente la víctima o su representante, al Ministerio de Educación (Secretarías Ministeriales Regionales de Educación y/o Departamento Provinciales de Educación), el que se hará responsable de dar cumplimiento a los beneficios establecidos en la ley.

15.- ¿Cómo se acredita un Accidente de Trayecto?

Para acreditar un Accidente de Trayecto, de ida o regreso, entre la casa y el Establecimiento Educacional, servirá el Parte de Carabineros, la declaración de testigos presenciales o cualquier otro medio de prueba igualmente fehaciente.

16.- ¿Qué pasa si el padre y/o apoderado rechaza el Seguro Escolar?

Los gastos de la atención y tratamiento correrán por cuenta del padre y/o apoderado por completo.